

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

**GUÍA DOCENTE DE
TALLER DE INTERPRETACIÓN**

Septiembre de 2023



ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura	3
2. Presentación	3
3. Marco Normativo	4
4. Competencias y Perfil Profesional.....	5
4.1 Competencias transversales.....	5
4.2 Competencias generales	5
4.3 Competencias específicas de Análisis de la Música Contemporánea.....	5
5. Contenidos	6
6. Agrupamiento del tiempo lectivo.	7
6.1 Actividades obligatorias evaluables.....	7
6.2 Actividades obligatorias no evaluables	8
7. Volumen de trabajo	8
8. Metodología y plan de trabajo	8
8.1. Metodología	8
8.1. Plan de trabajo.....	8
9. Evaluación.....	9
9.1 Instrumentos de evaluación	9
9.2 Convocatoria ordinaria (mayo).....	10
9.3 Convocatoria extraordinaria (junio).....	10
9.4 4ª Convocatoria	10
9.5 5ª Convocatoria	11
9.6 Matrícula de honor.....	11
9.7 Mínimos exigibles	11
9.8 Autoría y honestidad académica	11
10. Recursos y materiales didácticos	12



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Composición, Dirección, y Pedagogía. Interpretación (optativa) y Musicología (optativa).

ASIGNATURA: Taller de Interpretación

COORDINADORES: Álvaro López Sánchez y Fco. Javier Pérez Albaladejo.

PROFESOR: D. Álvaro López Sánchez (alvaro.lopez3@murciaeduca.es)

Tipo	Materia de formación complementaria-optativa
Materia	Taller de Interpretación
Periodo de impartición	Curso completo
Nº Créditos	4
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	2,5 h/semana (clases)
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Composición

2. Presentación

Conocer los sistemas compositivos de las principales etapas de la historia de la música Occidental desde el Gregoriano hasta nuestros días, se convierte en una necesidad académica y artística de vital importancia que allanará el camino de la comprensión y del entendimiento de la nueva partitura, en cualquiera de las disciplinas de estudio musical, en especial, en el análisis, interpretación y dirección musical. Es por ello que adquirir las adecuadas herramientas de control con las que abrir la llave intuitiva del alumno desde el análisis y la interpretación y su rol en el escenario se erige en el objetivo principal de nuestra asignatura.

Conocer, identificar y aprender a distinguir mediante la escritura y los procesos auditivos los estilos históricos y los más recientes de nuestro patrimonio compositivo musical, tanto occidental como de otras culturas, se convierte en el punto de partida y la base que sustenta el estudio de la asignatura y su práctica performativa. La gran diversidad de tendencias, técnicas y características estéticas aparecidas a lo largo de la historia de la música, hace que cada obra genere su propio análisis armónico, formal y estético, además de su propia estrategia de estudio para la interpretación en individual o en grupo. De esta manera, la asignatura se sustenta desde el principio de intuición analítica del alumno con la finalidad de poder alcanzar a manejar, de manera independiente, cada uno de los parámetros de la música y sus relaciones estructurales en la partitura con la finalidad de obtener en la sala de concierto la garantía suficiente con la que afrontar el momento de la performance.



Lógicamente, para llevar a cabo el desarrollo de estos aspectos básicos, teniendo en cuenta la profunda reforma que suponen en lo estrictamente académico, es necesaria una importante renovación en los aspectos formales relativos a su aplicación y desarrollo. Y dentro de este contexto podemos situar la asignatura de Taller de Interpretación como una disciplina presente en todas las especialidades y en torno al que se articula el área de asignaturas teórico-prácticas.

Por otra parte, el largo y prolongado proceso de formación del intérprete impide en la mayoría de ocasiones que pueda elaborar, con cierta profundidad, un programa de concierto, como solista o en formación instrumental, cuyo contenido aborde la música de vanguardia. Es por tanto que esta asignatura pretende completar la formación individual y colectiva mediante el análisis y la interpretación de los nuevos lenguajes musicales que han surgido a lo largo del S. XX y XXI, así como de aquellos que puedan ir apareciendo en nuestro espacio geográfico y muy especialmente desde el aula de composición de nuestro centro. Es así como el alumno completaría su formación académica y creativa haciendo uso de esta asignatura como la herramienta de interpretación de sus obras, este hecho le permitirá poder escuchar su trabajo de clase y así lograr aprender de su posterior autoanálisis auditivo y de su autoevaluación evolutiva.

A su vez, con una asignatura de Taller de Interpretación, el conservatorio de música asegura el estudio e investigación de distintas estéticas y estilos musicales en estado vivo y creciente, de tal manera que su implantación supone la actualización del día a día de la creación artístico musical. El contacto entre compositores, directores e intérpretes, no es sólo necesario en la vida profesional de nuestros alumnos, sino que es enormemente fructífero, al aprender cada uno de las distintas disciplinas.

3. Marco Normativo

La enseñanza de la asignatura se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079).



4. Competencias¹ y Perfil Profesional

4.1 Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2 Competencias generales

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

4.3 Competencias específicas de Taller de Interpretación

CEC1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CEC2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CEC3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

¹La Resolución de 25 de julio de 2013 determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título Superior de Música.



CEC5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

CEC6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

CEC9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEC11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

5. Contenidos y temporalización

5.1. Contenidos y secuenciación

La secuenciación estará supeditada a la disponibilidad de obras por los compositores del centro. En cualquier caso, se prevé que los contenidos de los diferentes bloques se trabajen de manera simultánea durante el curso.

Bloque temático	Contenidos	Apartados
I. El calentamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Individual (estiramientos) - Colectivo (juegos) - Musical (protocolos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo por familias - Trabajo mixto
II. El trabajo grupal	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de cohesión - Reparto de roles 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo por familias - Trabajo mixto
III. La improvisación	<ul style="list-style-type: none"> - Edad Media - Estilo barroco - Estilo clásico - Estilo impresionista. - Músicas del mundo (Hindú, africana y árabe). - Música popular española. - Jazz - Rock - Partituras gráficas. - El paisaje sonoro - La improvisación libre 	<ul style="list-style-type: none"> - Improvisación sobre esquemas dados - Improvisación sobre bases pre-grabadas. - Construcción de una línea musical continua. <p><u>Referencia obras libres y/o gráficas:</u> In C (Terry Riley) Stripsody (Berberian) Aus den sieben Tagen (Stockhausen) Treatise (Cardew)</p>
IV. La interpretación	<ul style="list-style-type: none"> - La adecuación estilística - El concepto musical - Técnicas extendidas - Investigación y posibilidades del instrumento - Materiales auxiliares 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas sobre textos interpretativos - Visionado de conciertos. Diferentes interpretaciones. - Comentarios sobre la propia interpretación.



V. La dirección	- Obras clásicas - Adaptaciones - Adaptaciones pedagógicas	- La dirección estilística - Prueba de propuestas. - Discusión con los intérpretes
VI. El trabajo multidisciplinar.	- Música escénica. - Obras con electroacústica. - Obras para imagen.	- Estreno de obras compuestas para la formación. - Interpretación de arreglos de obras pre-existentes. - Trabajo con el compositor: de la idea inicial a la resultante sonora.
VII. El concierto	- Técnicas de preparación. - La autoevaluación	- Función de cada miembro, según la especialidad.

6. Agrupamiento del tiempo lectivo

El tiempo lectivo de la asignatura se organizará en actividades obligatorias evaluables y actividades no evaluables. Las actividades obligatorias evaluables que se impartan fuera del horario habitual de la asignatura se comunicarán a los alumnos con tiempo suficiente para poder compaginar la vida personal y académica.

6.1. Actividades obligatorias evaluables

Al ser esta asignatura de carácter eminentemente práctico, los ejercicios y actividades que se llevarán a cabo en cada clase se considerarán necesarios para que el alumno adquiera las competencias en esta materia. Estas actividades podrán realizarse bien individualmente, en grupos reducidos, o todo el grupo. El profesor podrá evaluar todas o alguna de las siguientes actividades:

- Interpretación de pasajes u obras musicales de nueva creación.
- Adaptación y arreglo de obras propuestas en la asignatura.
- Realización y participación en debates relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Desarrollo de un trabajo grupal y multidisciplinar (musical, teatral, visual...) relacionado con los contenidos del curso.
- Preparación de conciertos, pruebas acústicas, escenarios, cartelería y difusión (1-2 conciertos por cuatrimestre).
- Búsqueda de recursos, bibliografía, contenidos, partituras y otros elementos relacionados con el tema de estudio.
- Trabajos escritos, pruebas, controles y exámenes realizados en la asignatura.



6.2. Actividades obligatorias no evaluables

- Asistencia a conciertos (3)
- Participación en cursos o sesiones colectivas relacionadas con la materia e impartidos por otros profesores organizados dentro y fuera del centro.
- Asistencia a conferencias o exposiciones de otras disciplinas artísticas relacionadas con la materia y de carácter formativo. (1)

7. Volumen de trabajo

Taller de Interpretación otorga 4 créditos ECTS. Cada uno de estos créditos equivale a 28 horas de trabajo, en total suman:

Clases presenciales	70 horas
Realización de pruebas	8 horas
Realización de conciertos	8 horas
Trabajo autónomo	26 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

8. Metodología y plan de trabajo

8.1. Metodología

La metodología empleada en la asignatura Taller de Interpretación será principalmente práctica, activa y participativa. Las principales actividades que se desarrollarán en el aula serán las siguientes:

- Interpretación de pasajes u obras musicales de nueva creación
- Adaptación y arreglo de obras propuestas en la asignatura
- Realización y participación en debates relacionados con los contenidos de la asignatura
- Desarrollo de un trabajo grupal y multidisciplinar (musical, teatral, visual...) relacionado con los contenidos del curso. Se pueden plantear colaboraciones entre asignaturas.
- Preparación de conciertos, pruebas acústicas, escenarios, cartelería y difusión.
- Búsqueda de recursos, bibliografía, contenidos, partituras y otros elementos relacionados con el tema de estudio.

8.2. Plan de trabajo

Se realizarán catorce sesiones por cuatrimestre. La distribución de los contenidos en cada una de las sesiones se desarrolla en el apartado 5.1 *Contenidos y secuenciación* de esta Guía Docente. En cada una de esas sesiones el profesor propondrá las actividades que considere para abordar el aprendizaje de cada uno de los contenidos. Estas actividades se encuentran en los apartados 6.1 y 6.2 de esta Guía Docente.



9. Evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, **la asistencia a clase es obligatoria**. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases (6 sesiones/curso).

9.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura, según el Plan de Estudios (publicado el 16 de agosto de 2013 en el B.O.R.M) son los siguientes:

“Se valorará la responsabilidad demostrada en el desarrollo del proyecto y dentro de la agrupación instrumental la capacidad de consensuar criterios interpretativos y, en su caso, de puesta en escena entre sus componentes; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo de en la interpretación del repertorio programado. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.”

Dichos criterios se concretan en los mínimos exigibles de la asignatura (apartado 9.7)

9.2 Convocatoria ordinaria (mayo)

9.2.1 Evaluación continua: Instrumentos de evaluación y calificación final de la asignatura

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, la asistencia a clase es obligatoria. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia mayor o igual al 20% de las clases.

Por el tipo de materia que se trabaja en esta asignatura, los contenidos del primer cuatrimestre necesariamente van a continuar formando parte del segundo. Por esta razón, los contenidos sobre los que versará la prueba del segundo cuatrimestre serán los de todo el curso (los contenidos del segundo cuatrimestre se *acumulan* a los del primero).

La evaluación global atenderá a los siguientes porcentajes:

Diario de clase (60%): En este apartado se valorará la consecución de las competencias y asimilación de los contenidos, a través de la evaluación de todas las actividades realizadas en clase, así como el trabajo autónomo del alumno. El profesor llevará a cabo un registro semanal de la participación, la asistencia y la consecución de las competencias.

Cada falta de asistencia se penalizará con 0,5 puntos como máximo, en el diario de clase.

Conciertos y audiciones públicas (40%): Los conciertos y audiciones públicas de la asignatura ponderarán un 40% de la calificación final. La asistencia a dichos conciertos y



audiciones es obligatoria. Se valorará en este apartado el correcto desarrollo del trabajo multidisciplinar con otras asignaturas, si lo hubiera para la realización de dichos conciertos.

Es necesario aprobar ambos apartados (diario de clase por un lado y conciertos y audiciones públicas por otro), para poder realizar la media ponderada final. Esa media ponderada será la calificación final de la asignatura.

Se considera aprobada la asignatura con una calificación final igual o superior a 5.

9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable

Quienes, por exceso de faltas de asistencia, no puedan ser evaluados de forma continua, tendrán la opción de presentarse a un examen final en el mes de mayo, que comprenderá la totalidad de la materia del curso.

El examen supondrá el 80% de la calificación y los trabajos del curso el 20%.

El examen constará de tres partes:

1. Interpretación de un repertorio de estreno, de al menos 10 minutos de duración, para una formación de al menos 5 intérpretes, que incluya técnicas extendidas en el instrumento del alumno. El alumno deberá proponer el resto de intérpretes que lo acompañarán en el estreno y organizar los ensayos necesarios. (50%)
2. Interpretación e improvisación a partir de uno o varios de los estilos trabajados en el aula. (30%)
3. Debate con el profesor. Correcta respuesta a las preguntas planteadas relacionadas con el trabajo realizado. (20%)

Será necesario aprobar las tres partes para realizar la media del examen, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para hacer media con los trabajos.

Si bien no será requisito presentar los trabajos para presentarse al examen, éstos serán evaluables en su porcentaje para la nota final. Es responsabilidad del alumno establecer contacto previo con el profesor, vía correo electrónico, para que este le indique qué partituras debe presentar.

9.3 Convocatoria extraordinaria (finales de junio)

A finales de junio se celebrarán exámenes para aquellos alumnos que no superaron la Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de mayo podrán presentarse a la convocatoria de junio, que se corresponde con la segunda convocatoria del curso. Esta convocatoria se desarrollará conforme a lo dispuesto en el apartado 9.3.



9.4 4ª convocatoria

En la 4ª convocatoria, el alumno podrá decidir si su evaluación correrá a cargo del propio profesor o de un tribunal designado para tal efecto. La 4ª convocatoria se desarrollará, en cada una de las dos modalidades, del siguiente modo:

- Con tribunal: conforme a lo dispuesto en el apartado 9.3.
- Sin tribunal: de manera ordinaria (si la convocatoria es en mayo y si no ha habido pérdida de evaluación continua) o según el apartado 9.3 en el resto de casos.

9.5 5ª convocatoria

La 5ª convocatoria, previa solicitud y concesión extraordinaria por parte del centro, se desarrollará siempre con tribunal y conforme a lo dispuesto en el apartado 9.3.

9.6 Matrícula de Honor

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. Para ello, el profesor de la asignatura enviará a la Jefatura del Departamento la propuesta de Matrícula de Honor antes del 25 de junio. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

Únicamente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor aquellos alumnos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas en la convocatoria ordinaria.

9.7 Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, se exigirá al alumno dominar y aplicar los siguientes mínimos exigibles.

- Compromiso, participación y responsabilidad en los proyectos llevados a cabo en la asignatura
- Capacidad de adaptación a los criterios interpretativos y escénicos planteados en cada proyecto.
- Equilibrio, precisión, claridad y dominio de los parámetros musicales de cada obra.
- Adecuación al carácter y al estilo en la interpretación del repertorio programado
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de lectura a primera vista.

9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado

Todas las actividades, presentaciones y/o trabajos realizados por el alumnado estarán libres de plagio y serán realizados de forma individual por él mismo. Si se detecta que el trabajo de un alumno ha sido literalmente copiado o bien realizado por un tercero, total o parcialmente, será motivo suficiente para la no superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias a las que concurra el estudiante.



10. Recursos y materiales didácticos

COMPOSICIÓN

- Antokoletz, E. *La Música de Béla Bartók. Un estudio de la tonalidad y la progresión en la música del siglo XX*, Idea Música, Barcelona, 2006.
- Falk, J. *Técnica de la Música Atonal*, Alphonse Leduc, París, 1959.
- Grabner, H. *Teoría general de la Música*, Akal Música, Madrid, 2001.
- Lester, J. *Enfoques Analíticos de la Música del Siglo XX*, Akal Música, Madrid, 2005.
- López-Cano, Rubén. *Música y retórica en el barroco. Amalgama textos*, 2011.
- Morgan, R. P. *La Música del Siglo XX*, Akal Música, Madrid, 1994.
- Salvetti, G. "El Siglo XX", primera parte, en: *Historia de la Música*, Turner Música, Madrid, 1986.
- Messiaen, O. *Técnica de mi Lenguaje Musical*, Alphonse Leduc, París.
- Messiaen, O. *Mode de valeurs et d'intensités*, Durand, París.
- Perle, G. *Composición Serial y Atonalidad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1990.
- Reti, Rudolph. "Tonalidad, Atonalidad, Pantonalidad", Rialp, Madrid, 1965.
- Lendvai, E. *Béla Bartók. Un análisis de su música*. Idea Música, Barcelona, 2003.

INTERPRETACIÓN / DIRECCIÓN

- Adler, S. *El Estudio de la Orquestación*, Idea Books, Barcelona, 2006.
- Aulestia, G. *Técnicas Compositivas del Siglo XX, tomo I y II*, Alpuerto, Madrid, 1998 y 2004.
- Barenboim, D. "El sonido es vida. El poder de la música". 2008.
- Boulez, P. *Puntos de referencia*, Gedisa, Barcelona, 2001.
- Charles, A. *Instrumentación y Orquestación Clásica y Contemporánea, vol. 2*, Rivera Mota, Valencia, 2005.
- Charles, A. *Dodecafonismo y Serialismo en España*, Rivera Mota, Valencia, 2005.
- Cooper, G. y Meyer, L. B. *Estructura Rítmica de la Música*, Idea Books, Barcelona, 2000.
- Dibelius, U. *La Música Contemporánea a partir de 1945*, Akal Música, Madrid, 2004.
- *Diccionario Harvard de la Música*, Akal, Madrid, 2005.
- Persichetti, V. *Armonía del Siglo XX*, Real musical, Madrid, 2004.
- Quantz. *On Playing the flute*.

IMPROVISACIÓN Y OTRAS MÚSICAS

A. ACTIVIDADES DE CALENTAMIENTO / COHESIÓN GRUPAL:

- Harlpen, Close, Johnson. "La verdad en la comedia. Técnicas de improvisación". Obelisco, 2004.
- Montavani, Cortés, Corrales, Muñoz y Pundik. "Impro 90 juegos y ejercicios de improvisación teatral". Octaedro, 2016.
- López de la Llave, Pérez-Llantada. "Psicología para intérpretes artísticos". Thomson, 2006.
- Rosset, Fàbregas. "A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico". Paidotribo, 2005.



B. MÉTODOS Y OBRA DE CONSULTA

- J. Bergonzi. "Melodic structures".
- Cortés García, M. "El patrimonio musical de la tradición clásica en el Magreb: Realidades y retos en el nuevo milenio", en Musica oral del Sur 11, 2014, pp. 27-56.
- C. Haigh. "Exploring Folk Fiddle: An introduction to Rock Styles, Techniques and Improvisation". Ed. Schoot.
- C. Haigh. "Discovering Rock Violin: An introduction to Rock Styles, Techniques and Improvisation". Ed. Schoot.
- D. Lockwood. "Cordes & Ame" (Method Book).
- B. Nettl. "Reflexiones en torno a la improvisación, un análisis comparativo" Revista Quodlibet, 72.
- P. Nolasc y E. Molina. "Improvisación para cuerdas." Ed.: Enclave creativa, 2014.

C. EJEMPLO DE INTÉRPRETES DE CUERDA

Músicas del mundo:

Capella de Ministrers, Christos Janellos Malamás, Ernesto Wildbaum, Renaud Garcia-Fons, Las Migas, Camarón de la Isla, Chris Haigh.

Músicas actuales:

Matt Glaser, Joe Venuti, Stephan Grapelli, Mimi Robson, John Blake, Darol Anger, Chris Haigh, Rainer Hagmann, Oriol Saña.

Escuela americana:

Howes, Contreras, O'Connor.

Escuela polaca

Seifert

Escuela francesa

LucPonty, Lockwood.

D. BASES PRE-GRABADAS

- Aplicación "I REAL PRO"
- Aebersold Tracks (con "The Real Book")